
95/209/CE: Declaración conjunta del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión sobre la Decisión n° 819/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 1995, por la que se establece el programa de acción comunitaria Sócrates

Diario Oficial n°L 132 de 16/06/1995 p. 0018 - 0018

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PARLAMENTO EUROPEO, DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN sobre la Decisión n° 819/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 1995, por la que se establece el programa de acción comunitaria SOCRATES (1)

Dos años después del inicio del programa, el Parlamento Europeo y el Consejo procederán a una evaluación de los resultados conseguidos por el mismo. Para ello, la Comisión les presentará un informe acompañado de las propuestas que juzgue adecuadas, inclusive en lo referente a la cobertura financiera establecida por el legislador en el sentido de la declaración común de 6 de marzo de 1995. El Parlamento Europeo y el Consejo se pronunciarán lo antes posible sobre estas propuestas.